Bogotá, D.C, 21 de abril de 2026

HIDRO 2026-075

Señores:
DANIEL USECHE RAMIREZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Respuesta a su comunicado No. CE-CADS-0026-2026 – Remisión de observaciones y recomendaciones a los diagnósticos de los sistemas de acueducto.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría del contrato de la referencia, y una vez revisados los documentos de diagnóstico presentados por el consultor para los diferentes sistemas de acueducto, nos permitimos formular las siguientes observaciones con el fin de que sean revisadas y complementadas dentro de los respectivos documentos técnicos.

1. Observaciones generales aplicables a los diagnósticos presentados

Las siguientes observaciones aplican de manera general para los diagnósticos de los sistemas de acueducto presentados.

1.1. Análisis predial – Servidumbres

En los capítulos relacionados con el análisis predial se sugiere incluir como anexo los registros o soportes asociados a las servidumbres identificadas, así como indicar claramente la identificación y titularidad de los predios involucrados, señalando el nombre del propietario o poseedor correspondiente.

Lo anterior con el fin de contar con claridad jurídica sobre las áreas donde se ubican las estructuras o redes de los sistemas de acueducto.

1.2. Referencia a estudios y diseños previos

Dentro de los diagnósticos se hace referencia a estudios y diseños elaborados en periodos anteriores; sin embargo, no se identifica con claridad el origen de dichos insumos técnicos.

Por lo anterior, se sugiere incorporar un breve texto explicativo en el cual se indique que dichos diseños corresponden a los estudios desarrollados en el marco del contrato de consultoría suscrito con el Consorcio Aguas de Ciudad Bolívar (2023), señalando:

- Objeto del contrato
- Año de ejecución
- Alcance general de los estudios
- Relación de dichos insumos con el diagnóstico presentado.

Lo anterior permitirá dar trazabilidad técnica a la información utilizada para el desarrollo de los diagnósticos.

1.3. Registro fotográfico del estado actual

Se sugiere complementar los diagnósticos con registro fotográfico del estado físico actual de las estructuras y componentes de cada sistema de acueducto, que permita validar la descripción técnica presentada en los documentos.

El registro fotográfico deberá incluir, entre otros:

- Captación
- Desarenador
- Conducción
- Tanques de almacenamiento
- Redes principales
- Válvulas, cámaras o estructuras complementarias.

Lo anterior permitirá respaldar técnicamente el diagnóstico presentado y facilitar la verificación por parte de la interventoría.

1.4. Registro de visitas técnicas

Dentro de los diagnósticos no se evidencia una descripción detallada de las visitas de campo realizadas.

Por lo anterior, se solicita incluir dentro de los documentos:

- Fechas en que se efectuaron las visitas técnicas
- Personal participante
- Actividades desarrolladas durante las visitas
- Actas o registros de visita técnica
- Registro fotográfico asociado a dichas visitas.

Así mismo, se recomienda incorporar las necesidades o requerimientos manifestados por los representantes de cada acueducto durante las visitas realizadas.

Lo anterior permitirá garantizar la trazabilidad de la información utilizada para la elaboración de los diagnósticos.

1.5. Permisos ambientales y manejo de RCD

Dentro de los diagnósticos no se evidencia un análisis relacionado con la necesidad de permisos ambientales o trámites ante la autoridad ambiental competente.

Por lo anterior, se solicita indicar expresamente si las actividades propuestas requieren o no la obtención de permisos ambientales tales como:

- Ocupación de cauce
- Aprovechamiento forestal
- Permisos de vertimientos.

Así mismo, teniendo en cuenta que las actividades de excavación y reposición de redes generarán Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se recomienda indicar:

- Volumen estimado de RCD
- Sitio autorizado de disposición final
- Transportador autorizado
- Cumplimiento de la normativa distrital aplicable.

De igual manera, se solicita aclarar si para el desarrollo de las actividades será requerido el registro correspondiente ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través del aplicativo PIN, para la gestión de los residuos generados.

1.6. Capítulo de actividades propuestas y presupuesto

Dentro de algunos diagnósticos no se identifica un capítulo específico donde se describan de manera consolidada las actividades propuestas para la intervención de los sistemas.

Por lo anterior, se sugiere incluir un capítulo donde se presenten claramente:

- Las actividades o intervenciones propuestas
- La justificación técnica de cada actividad
- El presupuesto estimado o global del proyecto.

Así mismo, en este capítulo se podrá hacer referencia a los anexos técnicos correspondientes.

1.7. Se solicita aclarar la metodología que será utilizada para el análisis de los factores de expansión y compactación de los materiales producto de la excavación, así como los criterios técnicos que permitan determinar la pertinencia de su reutilización como material de relleno dentro de la zanja o en otras actividades del proyecto.

2. Observaciones particulares por sistema de acueducto

2.1. Diagnóstico AACUPASA

Se solicita aclarar la longitud total de red considerada dentro del proyecto, teniendo en cuenta que el plano de implantación presenta una longitud aproximada cercana a 1.200 m, mientras que en el diagnóstico se indica una optimización de 1.209,57 m y en el presupuesto se contemplan 1.340 m de tubería.

Por lo anterior, se solicita aclarar la longitud total de red a intervenir y su correspondencia con los planos y el presupuesto presentado.

2.2. Diagnóstico ACUAVIDA

Cuantificación de cantidades de obra

Se solicita remitir el soporte de cuantificación de las cantidades de obra consideradas dentro del presupuesto, particularmente para las actividades relacionadas con:

- Excavación
- Rellenos
- Instalación de tubería.

Así mismo, se solicita remitir el perfil tipo de zanja adoptado para la instalación de la tubería, indicando:

- Ancho de zanja

- Profundidad de instalación
- Material de relleno inicial
- Material de relleno final.

Lo anterior con el fin de verificar la coherencia entre los volúmenes de excavación, el manejo de los materiales generados y las cantidades consideradas dentro del presupuesto del proyecto.

Lo anterior con el fin de verificar la coherencia entre el diagnóstico, los planos y el presupuesto presentado.

Justificación técnica de la prueba hidrostática

Dentro del presupuesto se incluye el ítem correspondiente a prueba hidrostática en tuberías, propuesto como precio no previsto.

Por lo anterior, se solicita justificar técnicamente la inclusión de esta actividad, indicando:

- Condiciones técnicas del sistema que hacen necesaria la prueba
- Normativa técnica que sustenta su aplicación (ras)
- Criterio utilizado para determinar la cantidad considerada.

Unidad de medida del ítem de trasiego

Dentro del presupuesto se incluye el ítem trasiego interno de material con tractor, el cual se encuentra expresado en kilogramos (kg).

No obstante, esta unidad no resulta usual para este tipo de actividad, dado que el transporte de material producto de excavaciones normalmente se cuantifica en metros cúbicos (m^3) o unidades asociadas al volumen movilizado.

Por lo anterior, se solicita justificar técnicamente la unidad de medida utilizada y el criterio adoptado para la estimación de la cantidad considerada.

Recomendaciones – Sistema de Acueducto ACUAVIDA

De acuerdo con la visita técnica realizada a la bocatoma del sistema de acueducto ACUAVIDA por parte de la Supervisión del contrato, y conforme a las observaciones remitidas mediante comunicación oficial, se presentan a continuación las recomendaciones que deberán ser consideradas dentro del diagnóstico técnico y el presupuesto del proyecto.

Revisión de la estructura de captación (bocatoma)

Durante la visita técnica se evidenció que la estructura de bocatoma presenta desgaste por procesos de socavación, lo cual está generando filtraciones por debajo de la estructura de la rejilla de fondo.

De acuerdo con lo manifestado por el representante del acueducto, esta situación se intensifica durante periodos de estiaje, generando disminución en la captación del recurso hídrico y afectaciones en la continuidad del servicio.

Por lo anterior, se recomienda que dentro del diagnóstico se analice técnicamente la condición estructural de la bocatoma y se planteen las intervenciones necesarias para controlar los procesos de filtración y socavación identificados.

Intervención en estructuras de aducción y válvula de control

Durante la visita también se evidenció que los tanques de aducción y la válvula de control presentan filtraciones constantes, lo cual mantiene inundadas las cámaras de operación.

En este sentido, se recomienda evaluar dentro del diagnóstico la necesidad de realizar actividades de impermeabilización y mantenimiento en dichas estructuras, con el fin de optimizar la operación del sistema y evitar pérdidas de agua dentro de las cámaras.

Ajuste del diagnóstico y del presupuesto

Teniendo en cuenta las condiciones identificadas durante la visita técnica, se recomienda que el consultor revise y ajuste el diagnóstico técnico y el presupuesto presentado, incorporando las intervenciones necesarias para atender las problemáticas identificadas en campo.

Lo anterior con el fin de garantizar que las soluciones propuestas respondan adecuadamente a las condiciones actuales del sistema de acueducto.

Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Se recomienda que el contratista de obra presente el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) correspondiente a las actividades a ejecutar, con el fin de que la entidad pueda adelantar la radicación ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) como autoridad ambiental competente en la zona rural.

De igual manera, dicho plan permitirá determinar la necesidad o no de adelantar el registro correspondiente en el aplicativo PIN para la gestión de residuos.

Para su conocimiento y trazabilidad del proceso, se adjuntan los comunicados remitidos por la Supervisión relacionados con la visita técnica realizada al sistema de acueducto ACUAVIDA.

2.3. Diagnóstico ASOPORQUERA

Dentro del diagnóstico se indica que se propone la actualización de tres tramos de red de aproximadamente 960 m, 447 m y 634 m; sin embargo, dentro del presupuesto presentado únicamente se contempla la instalación de 960 m de tubería.

Por lo anterior, se solicita aclarar la longitud total de red a intervenir y la correspondencia entre el diagnóstico, los planos y el presupuesto presentado.

2.4. Diagnóstico ASOQUIBA

Cuantificación de cantidades de obra

Se solicita remitir el soporte de cuantificación de las cantidades consideradas dentro del presupuesto y el perfil tipo de zanja adoptado para la instalación de la tubería.

Intervención en vías pavimentadas

Dentro del presupuesto del tramo Quiba Alto se contemplan actividades relacionadas con demolición y reposición de pavimento flexible.

No obstante, de acuerdo con la revisión del diagnóstico, los planos y el registro fotográfico obtenido durante las visitas de campo, se evidencia que parte del trazado de la red se desarrolla sobre vías en afirmado o terreno natural.

Por lo anterior, se solicita aclarar y justificar técnicamente la inclusión de estas actividades dentro del presupuesto.

2.5. Diagnóstico PASQUILLA

Coherencia entre diagnóstico, planos y presupuesto

Se solicita aclarar la correspondencia entre el tramo de red propuesto dentro del diagnóstico y las cantidades consideradas dentro del presupuesto para el traslado de red en el sector Pasquilla Centro, particularmente en relación con la longitud total de red considerada (300 m).

Cuantificación de cantidades de obra

Se solicita remitir el soporte de cuantificación de las cantidades de obra consideradas dentro del presupuesto, así como el perfil tipo de zanja adoptado para la instalación de la tubería.

Justificación técnica de la prueba hidrostática

Se solicita justificar técnicamente la inclusión del ítem correspondiente a prueba hidrostática, indicando el criterio técnico utilizado para determinar la cantidad considerada.

Intervención en vía pavimentada

Dentro del presupuesto se contemplan actividades relacionadas con demolición y reposición de pavimento flexible.

Por lo anterior, se solicita indicar dentro del diagnóstico los tramos específicos donde la instalación de la red se desarrolla sobre vía pavimentada, así como justificar técnicamente la inclusión de estas actividades dentro del presupuesto.

2.6. Diagnóstico PIEDRA PARADA I y II

No se evidencia dentro de la documentación presentada el plano correspondiente al sistema Piedra Parada I y II, por lo cual se solicita remitir dicha información para su revisión.

Alcance de las actividades de mantenimiento

Dentro del presupuesto se contemplan actividades relacionadas con:

- Hidrolavado de estructuras
- Pañete
- Impermeabilización
- Aplicación de pintura.

Por lo anterior, se solicita describir dentro del diagnóstico el estado actual de las estructuras intervenidas y justificar técnicamente la necesidad de las actividades de mantenimiento propuestas.

Justificación de áreas intervenidas

Se solicita indicar el criterio utilizado para determinar las áreas consideradas dentro del presupuesto para las actividades de hidrolavado, pañete, impermeabilización y pintura.

Unidad de medida del ítem de trasiego

Dentro del presupuesto se incluye el ítem de trasiego interno de material con tractor, expresado en kg, unidad que no resulta usual para este tipo de actividad.

Por lo anterior, se solicita justificar técnicamente la unidad utilizada y el criterio adoptado para la estimación de las cantidades consideradas.

Intervención en la PTAP

Se solicita describir dentro del diagnóstico el estado actual de la planta de tratamiento existente, indicando:

- Capacidad instalada
- Estado de funcionamiento
- Limitaciones operativas
- Justificación técnica para la instalación de la nueva ptap propuesta.

3. Anexos

ANEXO 2. PRESUPUESTO

Soporte de precios no previstos (NP)

Se solicita que los ítems identificados como precios no previstos (NP) cuenten con el respectivo soporte técnico que sustente los valores considerados dentro del presupuesto.

En este sentido, se deberá adjuntar:

- la lista de precios de referencia utilizada para la estimación de los valores unitarios, indicando la fuente de la información, o en su defecto, cotizaciones comerciales o soportes de mercado que permitan validar los valores adoptados.

Lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad y justificación técnica de los precios considerados dentro del presupuesto del proyecto.

Verificación de cuadros y referencias en el documento

Se solicita revisar los cuadros y tablas incluidos dentro del documento, teniendo en cuenta que en algunos de ellos se evidencia la presencia del error "#¡VALOR!", lo cual impide la correcta visualización de la información.

Por lo anterior, se recomienda verificar y corregir las fórmulas o vínculos utilizados dentro del documento con el fin de garantizar la correcta presentación de la información.

ANEXO 3 – PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

Una vez revisado el Anexo 3 – Programación, se formulan las siguientes observaciones:

- Se solicita incluir dentro de la programación las actividades de socialización de finalización de obra, teniendo en cuenta que actualmente solo se relacionan las actividades de socialización de inicio.
- Para el sistema ASOQUIBA – Llano Florido no se evidencian dentro de la programación las actividades correspondientes a actas de vecindad ni socialización, por lo cual se solicita indicar la razón por la cual dichas actividades no se encuentran contempladas.
- Se evidencia que la fecha de inicio de las obras se establece para el día 16 de abril de 2026, por lo cual se solicita actualizar la programación conforme a las condiciones actuales del proyecto y los tiempos reales de ejecución.
- Dentro de la programación se relaciona la actividad Gestión Ambiental; sin embargo, no se detallan las actividades específicas que se desarrollarán dentro de este componente. Se solicita precisar las actividades que hacen parte de dicha gestión.
- De igual manera, se relaciona la actividad Gestión Social (2.5) sin que se identifiquen claramente las actividades que la componen, por lo cual se solicita complementar la programación indicando las acciones específicas que se desarrollarán.
- Finalmente, no se evidencia dentro de la programación el flujo de inversión del contrato, conforme a lo requerido en el Anexo Técnico del proceso contractual, por lo cual se solicita incorporar dicha información dentro de los anexos del proyecto.

En atención a lo anterior, se solicita al consultor revisar y atender las observaciones anteriormente relacionadas, incorporando los ajustes y complementos correspondientes dentro de los documentos del diagnóstico y sus anexos, con el fin de garantizar la coherencia técnica entre la información presentada, los planos del proyecto y el presupuesto propuesto. Una vez realizados los ajustes, se solicita remitir nuevamente los documentos para la correspondiente revisión por parte de la interventoría.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Visita tecnica acueducto veredal ACUAVIDA
Fecha:	20 de abril - 2026
Hora de inicio:	9:00am
Hora de finalización:	___
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Acueducto veredal ACUAVIDA - bocatoma.
Dependencia:	Ambiente.
Nombre del Responsable:	Gustavo - Daniela S.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1085293681	Dani. Rodriguez	—	ALCB	Ambiente			X						X	3105770666	
CC	80490OK	IVAN JARA	—	SDHT- DSP	Dir. Serv. Públicos			✓						✓	3174246669	
CC	1016050249	FABIAN MARIN	—	ACUAVIDA	—										3204703529	
CC	1014309614	Daniela Pabón	—	ALCB	Ambiente			✓						✓	3028223225	
CC	1030596455	Gustavo Bonilla	—	ALCB	Ambiental			X						X	3134624045	
CC	1015464881	Alejandra Castillo	—	ALCB	Prensa			X						X	3213934328	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tareas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el ejercicio a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizó la visita de captación y aducción del acueducto veredal ACUAVIDA, donde se evidenció la necesidad del representante legal donde manifiesta que la bocatoma presenta desgaste por socavación. Y lo que genera filtración por debajo de la estructura de rejilla de fondo.

En tiempos secos, se aumenta la filtración en la parte inferior y disminuye drásticamente la captación y esto genera disminución en la prestación del servicio, y afecta la continuidad del mismo.

- Adicionalmente, los tanque de aducción y valvula de control presentan filtración manteniendo inundada las cámaras, se requiere la impermeabilización de estas estructuras. Con el fin de mejorar la operación del servicio.

SAFT - DSP.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


Timemark
Foto 100% Real
TPAY91243PYBWB Timemark Verified
10:32
20 de abr 2026
Lun
Coordenadas: 4.397010°N, 74.193573°W
Código de Foto: TPAY91243PYBWB


Timemark
Foto 100% Real
© LRNUNCLW9BWB6G Timemark Verified
10:39
20 de abr 2026
Lun
Coordenadas: 4.396985°N, 74.193554°W
Código de Foto: LRNUNCLW9BWB6G


Timemark
Foto 100% Real
HTE22Y1YKDW4KN Timemark Verified
10:38
20 de abr 2026
Lun
Coordenadas: 4.397032°N, 74.193556°W
Código de Foto: HTE22Y1YKDW4KN


Timemark
Foto 100% Real
© UCKYGYK4MEB9BA Timemark Verified
11:02
20 de abr 2026
Lun
Coordenadas: 4.397085°N, 74.193535°W
Código de Foto: UCKYGYK4MEB9BA

Bogotá, D.C, 20 de abril de 2026

692 -AGDL-Planeación - Ambiente

Señora:
JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
Representante Legal
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Remisión acta de visita a la bocatoma del acueducto ACUAVIDA y solicitud Plan de Manejo de RCD del contratista de obra.

Respetada Señora Johana,

En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, me permito remitir adjunta el acta correspondiente a la visita técnica realizada a la bocatoma del acueducto ACUAVIDA.

De acuerdo con lo evidenciado durante la visita, la cual se llevó a cabo de manera articulada con la Secretaría Distrital de Hábitat, se identificaron condiciones que hacen necesario realizar ajustes al diagnóstico previamente presentado. En este sentido, es importante tener en cuenta las observaciones manifestadas por el representante legal del acueducto, quien indicó que la bocatoma presenta un notable desgaste por socavación, generando filtraciones por debajo de la estructura de la rejilla de fondo. Esta situación se intensifica en épocas de estiaje (tiempos secos), donde se incrementa la filtración en la parte inferior de la estructura, disminuyendo de manera drástica la captación del recurso hídrico, lo cual impacta negativamente la prestación y continuidad del servicio.

Adicionalmente, se evidenció que los tanques de aducción y la válvula de control presentan filtraciones constantes, manteniendo inundadas las cámaras. Por lo anterior, se requiere la impermeabilización de dichas estructuras, con el fin de optimizar la operación del sistema.

En consecuencia, se solicita a la interventoría gestionar ante el contratista de obra el ajuste del diagnóstico y del presupuesto previamente presentado, incorporando las necesidades identificadas en campo, de cara a la socialización programada para el día jueves 23 de abril con los representantes de los acueductos veredales.

De igual manera, se requiere que el contratista de obra presente el Plan de Manejo de Residuos completo, con el fin de que, desde la Alcaldía Local, se pueda realizar la respectiva radicación ante la Corporación Autónoma Regional (CAR), como autoridad ambiental competente en la ruralidad, y así determinar la necesidad o no de tramitar el respectivo PIN.

Agradezco su atención y gestión oportuna frente a lo solicitado.

Cordialmente,

Daniela Alejandra Pabón Cruz
Apoyo a la Supervisión
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez
Apoyo a la Supervisión
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar